



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 18/2o.A/2o.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. - - -

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día lunes veinte de abril del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del lunes veinte de abril del presente año a las diecisiete horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión extraordinaria en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día veinte de abril del año dos mil veintiséis**.

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha quince de abril del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número DGOB/0057/2026, suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que remite la terna de personas propuestas para la designación de la persona Titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán.
 - b) Designación de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán.
- IV.- Clausura de la Sesión.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha quince de abril del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera inicio a la lectura del oficio suscrito por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que se remite la terna de personas propuestas para la designación de la persona titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, así como las fichas curriculares de las personas propuestas.

A) OFICIO NÚMERO DGOB/0057/2026, SUSCRITO POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA TERNA DE PERSONAS PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA AMBIENTAL Y URBANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al Oficio:

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL
C. GOBERNADOR DEL ESTADO

OFICIO NÚMERO: DGOB/0057/2026

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE TERNA DE PROPUESTAS
PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA
PROCURADURÍA DE JUSTICIA AMBIENTAL Y URBANA
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida, Yucatán, México, a 19 de abril 2026.

Diputado Rafael Germán Quintal Medina
Presidente de la Mesa Directiva del Honorable
Congreso del Estado de Yucatán
Presente

Por este medio, y en plena observancia a la división de poderes, con fundamento en el Artículo 63 Bis de la Constitución Política y, el Artículo 14 de la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, me permito respetuosamente enviar a esa Soberanía, la siguiente terna de personas propuestas para ocupar la titularidad de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, siendo las siguientes:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

1. Elsy María Sáenz Pérez.
2. Alejandra Medina Bolio.
3. Carlos Eduardo González Flota.

No omito manifestar que, las personas que integran dicha terna cumplen con los requisitos previstos dentro del numeral de la Constitución Local referido en el párrafo que antecede.

Con base a lo anterior, se anexan las respectivas documentales para los efectos legales y su debida valoración dentro del estudio y análisis al que haya lugar por parte de esa Soberanía.

Sin otro particular, le agradezco la atención al presente, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.

C.C.P. Archivo

SEMBLANZA CURRICULAR. ING. ELSY MARÍA SÁENZ PÉREZ.

La Ciudadana Elsy María Sáenz Pérez es Ingeniera Agrónoma Fitotecnista, cuenta con experiencia en la planeación, ejecución y supervisión de proyectos productivos, asesoría técnica a productores, así como en la gestión de programas de desarrollo rural y agropecuario. Ha desempeñado funciones como Directora de Organización, Jefa de Unidad en la Dirección de Ganadería y Jefa de Programa en cultivos básicos y hortícolas, entre otros cargos relevantes en instituciones públicas.

Asimismo, ha participado como asesora en proyectos productivos forestales, técnica de INCA Rural, asesora de becarios en FONAE, comisionada en BANRURAL y encargada de programas en el fideicomiso Henequenero, además de contar con experiencia en la iniciativa privada como propietaria de un vivero de plantas ornamentales y socia de un despacho agropecuario. Su trayectoria refleja una sólida experiencia en la gestión de proyectos productivos, asesoría técnica, capacitación a productores y conservación de los recursos naturales.

Su trayectoria se distingue por su compromiso con el desarrollo del campo, la capacitación de productores y la implementación de políticas públicas orientadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

SEMBLANZA CURRICULAR. MTRA. ALEJANDRA MEDINA BOLIO

La Ciudadana Alejandra Medina Bolio es Licenciada y Maestra en Derecho, cuenta con una sólida trayectoria en el sector público, particularmente en el ámbito jurídico, la procuración de justicia, los derechos humanos y la normatividad. Su experiencia profesional se ha distinguido por el ejercicio de cargos directivos y de alta responsabilidad dentro de instituciones del Estado de Yucatán, en los que ha contribuido al fortalecimiento de la gestión legal y administrativa.

En el desempeño de su carrera, ha fungido como Directora Jurídica en la Fiscalía General del Estado de Yucatán; Jefa del Departamento de Normatividad en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Jefa del Departamento de Prevención contra Riesgos Sanitarios en los Servicios de Salud de Yucatán; Jefa del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Departamento de Órdenes de Aprehensión y de Amparos en la Fiscalía General del Estado de Yucatán, así como Jefa del Departamento de la Subdirección de Consignaciones en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán.

Su trayectoria se distingue por su capacidad de análisis, experiencia en la elaboración de normatividad, conducción de equipos de trabajo y toma de decisiones estratégicas.

SEMBLANZA CURRICULAR MTRO. CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ FLOTA.

El Ciudadano Carlos Eduardo González Flota es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán, con estudios de Maestría en Criminalística, Maestría en Finanzas y Doctorado en Ciencias de lo Fiscal, además de contar con la formación especializada en arbitraje internacional y derecho energético, ambiental y de recursos naturales.

Cuenta con una amplia trayectoria en el servicio público, donde ha ocupado cargos como Secretario Particular del Subprocurador de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Procuraduría General de la Justicia del Estado de Yucatán; Subdelegado Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Yucatán; Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Yucatán; Director General de Delitos Federales contra el Ambiente y Subdirector Jurídico de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida. Asimismo, se ha desempeñado en el ámbito privado como Director General de un despacho especializado en consultoría ambiental, energética y jurídica.

Su trayectoria se distingue por su experiencia en derecho ambiental, energético y administrativo, así como por su labor académica como docente y conferencista en diversas instituciones de educación superior.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, el presente oficio y la documentación remitida ya fue enviada a sus correos electrónicos institucionales. Igualmente, me permití solicitar a la Secretaría General realice la revisión de dicha información y verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 63 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán. En tal virtud, solicito a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé lectura al oficio suscrito por el Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, Secretario General del Poder Legislativo".

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Oficio:

OF. NÚM: LXIV-SG-272/2026
ASUNTO: el que se informa.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número DGOB/0057/2026 de fecha 20 de abril del año en curso, signado por el Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, en el que remite a esta Soberanía la terna para la designación de la persona titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana, con



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fundamento en el Artículo 63 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el cual establece que el Poder Ejecutivo Estatal someterá una terna a consideración del Congreso del Estado, quien será el que deberá designar a la persona titular de dicho organismo descentralizado. En este sentido, la terna que se envía se encuentra conformada por las personas ciudadanas siguientes:

1. **Elsy María Sáenz Pérez**
2. **Alejandra Medina Bolio**
3. **Carlos Eduardo González Flota.**

De igual manera, cabe señalar que el que el citado precepto constitucional dispone que, para ser titular de la citada Procuraduría, se requiere cumplir con los requisitos legales señalados en el mismo; en este sentido, me permito informar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado que usted preside que las personas propuestas en la terna, después de la revisión de la documentación que acompañan el oficio en cita, cumplen con cada uno de los requisitos establecidos para ocupar dicho cargo.

En tal virtud, sírvase el presente oficio para los efectos legales correspondientes para la designación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán, a 20 de abril de 2026.

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN

Seguidamente, el Presidente, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de haber cumplido con lo establecido en el Artículo 63 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán, en este momento procederemos a la designación de la persona que ocupará el cargo de titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán. No omito manifestar que la persona titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana durará en el cargo siete años".

En tal razón, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaría General del Congreso del Estado, distribuyera a cada una de las Diputadas y los Diputados presentes, la cédula que contenía los nombres de las personas candidatas enlistados, a fin de que se sirvieran marcar en ella y en la columna derecha, al de su elección y con el objeto, de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados pudieran depositar su voto.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, también les recordó a las Diputadas y Diputados, que únicamente deberían señalar a una candidata o candidato de entre los enlistados; de lo contrario, la cédula quedaría anulada.

Para llevar a cabo la votación, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez realizara el pase de lista con la finalidad de que cada Diputada y Diputado pasara a depositar su voto en el ánfora correspondiente.

Concluido el pase de lista y la votación, el Presidente, con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo extrajera las cédulas del ánfora y leyera en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó al Vicepresidente Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez tomaran nota del número de votos para cada candidato.

Concluida la lectura de los votos, el Presidente solicitó al Vicepresidente Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, presentaran a la Presidencia de la Mesa Directiva los resultados para poder realizar la declaración correspondiente.

Presentados los resultados, el Presidente informó a la Asamblea los resultados obtenidos, siendo los siguientes: Elsy María Sáenz Pérez: cero votos; Alejandra Medina Bolio: un voto; Carlos Eduardo González Flota: 33 votos. Por lo cual el ciudadano Carlos Eduardo González Flota resultó designado para ser titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

En consecuencia, se dispuso de un **receso** para que la Mesa Directiva procediera a elaborar la Minuta de Decreto.

Reanudando la Sesión, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura a la **Minuta de Decreto**:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30 FRACCIONES V, LIV Y 63 BIS DE



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO; 117 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS LOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EMITE EL SIGUIENTE, D E C R E T O por el que se designa a la persona titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana. Artículo único. Se designa al ciudadano Carlos Eduardo González Flota, como titular de la Procuraduría de Justicia Ambiental y Urbana; quien durará en el cargo por un plazo de siete años, contados a partir de que rinda el compromiso constitucional ante el H. Congreso del Estado de Yucatán. **T r a n s i t o r i o s. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Notificación. Artículo segundo.** Notifíquese este Decreto a la persona ciudadana designada para los efectos legales correspondientes. **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA; SECRETARIA: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ; SECRETARIA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.**

IV.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión extraordinaria, siendo **las dieciocho horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.